

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
029-2016	29-07-2016	JD - CNPDT	INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva, que se estará llevando a cabo en Limón desde la barra de Matina hasta Vizcaya, los días 17 y 18 de setiembre de 2016, organizado por el Sr. Jimmy Rodriguez Solorzano, esperándose la participación de 50 personas. Las especies objeto del Torneo serán: Sábalo Real, Robalo, Jurel, Pargo Colorado. Tipo de torneo de pesca responsable respetando las especies protegidas y declaradas de interés turístico.

2- Que por su parte, según confirmación vía correo electrónico por parte de la Sra. Jeannette Pérez Blanco, ésta solicitud fue conocida y avalada por la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva, que se estará llevando a cabo en Limón desde la barra de Matina hasta Vizcaya, los días 17 y 18 de setiembre de 2016, organizado por el Sr. Jimmy Rodriguez Solorzano, esperándose la participación de 50 personas. Las especies objeto del Torneo serán: Sábalo Real, Robalo, Jurel, Pargo Colorado. Tipo de torneo de pesca responsable respetando las especies protegidas y declaradas de interés turístico.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPELCA, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPELCA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPELCA.

4-Acuerdo Firme

Cordialmente; -




Lic. Guillermo Ramirez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva